ADENDA Nº 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02-10
"Adquisición de Equipos Médicos"

A los Oferentes:

La SUOC Nº 37 de la Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, cumple en comunicar que se modifican los términos del Pliego de Bases y Condiciones, asi como a la Adenda Nº 01 y 02, y se contestan las consultas de acuerdo a la Comunicación Suplementaria, conforme al siguiente detalle:

Sección II. Datos de la Licitación

DONDE DICE:

IAO 22.1	Para propósitos de **presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha :** **13 de setiembre de 2010** **Hora :** **09:45 hs.** Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

DEBE DECIR:

IAO 22.1	Para propósitos de **presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha :** **14 de setiembre de 2010** **Hora :** **09:45 hs.** Ciudad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

DONDE DICE:

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: El Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso.- Dirección Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos Asunción, Paraguay.- **Fecha :** **13 de setiembre de 2010** **Hora :** **10:00 hs.**

DEBE DECIR:

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: El Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso.- Dirección Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos Asunción, Paraguay.- **Fecha :** **14 de setiembre de 2010** **Hora :** **10:00 hs.**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * SUB-U.O.C. Nº 37 *

EN LAS IAO 11.1 (f)

Se incorpora el siguiente inciso para los ítems Nº 31, 37 y 38:

- Declaración jurada de proveer en cantidad, tiempo y forma por la duración de 5 (cinco) años, asistencia técnica, repuestos, accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Se incorporan el siguiente formulario para los ítems Nº 31, 37 y 38:

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN/ No. 02/2010: *[indicar el Nombre del proceso* **de Licitación Pública Nacional***]*

A: _____ *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del Oferente]*, mediante el presente instrumento declaramos bajo Fe de Juramento que, en caso de resultar adjudicatarios en la presente licitación, proveeremos en cantidad, tiempo y forma, **durante cinco (5) años posteriores a la entrega** de los bienes: asistencia técnica, repuestos, accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

Por tanto, extendemos nuestro aval y plena garantía, de que dichos equipos no quedarán desabastecidos de asistencia técnica, repuestos, accesorios e insumos durante el periodo mencionado en el párrafo anterior.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Oferente]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Oferente]

Cargo: [indicar cargo]

3. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

46. CAJA DE ABDOMEN Y TORAX ADULTO

46.1. Descripción General y Especificaciones Técnicas, cada caja debe contener los siguientes instrumentales.

46.1.1. 1 (uno) Mango de Bisturí nro. 3
46.1.2. 1 (uno) Mango de Bisturí nro. 4
46.1.3. 1 (uno) Mango de Bisturí nro.7
46.1.4. 10 (diez) Pinzas para campo de Backaus de 14cm.
46.1.5. 12 (doce) Pinzas hemostáticas de Kelly recta de 14cm.
46.1.6. 12 (doce) Pinzas hemostáticas de Kelly curva de 14cm.
46.1.7. 12 (doce) Pinzas hemostáticas de Crile rectas de 14cm.
46.1.8. 12 (doce) Pinzas hemostáticas de Crile curvas de 14cm.
46.1.9. 2 (dos) Pinza Anatómica sin dientes de 14cm.
46.1.10. 2 (dos) Pinza Anatómica con dientes de 14cm.
46.1.11. 2 (dos) Pinza Anatómica sin dientes de 22cm.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. Manuel Giagni" · SUB-U.O.C. Nº 37

46.1.12. 2 (dos) Pinza Anatómica con dientes de 22cm.
46.1.13. 2 (dos) Tijera Metzembaum recta de 14cm.
46.1.14. 2 (dos) Tijera Metzembaum recta de 22cm.
46.1.15. 1 (uno) Tijera Mayo recta de punta Aguda-Roma de 14cm.
46.1.16. 1 (uno) Tijera Mayo recta de punta Aguda-Roma de 20cm.
46.1.17. 2 (dos) Tijera Metzembaum curva de 14 cm.
46.1.18. 2 (dos) Tijera Metzembaum curva de 22cm.
46.1.19. 1 (uno) Tijera Mayo curva de 16cm.
46.1.20. 1 (uno) Tijera Mayo curva de 22cm.
46.1.21. 2 (dos) Separador de Farabeuf (15cm x 2.5cm)
46.1.22. 2 (dos) Separador Richardson (25cm x 20mm)
46.1.23. 2 (dos) Porta aguja de 14cm.
46.1.24. 2 (dos) Porta aguja de 18cm.
46.1.25. 2 (dos) Separador Doyen (valva vaginal) 4.5cmx7cmx22cm.
46.1.26. 2 (dos) Separador Doyen (valva vaginal) 4.5cmx10cmx22cm.
46.1.27. 2 (dos) Separador U.S.Army (tipo anillo) de 21cm.
46.1.28. 6 (seis) Pinza Duval (triangular) 13mm x 20cm.
46.1.29. 6 (seis) Pinza Duval (triangular) 25mm x 23cm.
46.1.30. 8 (ocho) Pinza Babcock (atraumatica) de 18cm.
46.1.31. 6 (seis) Pinza Allis de 20cm.
46.1.32. 6 (seis) Pinza Clamps Intestinal Leland Jones 20cm recta
46.1.33. 6 (seis) Pinza CLamps Intestinal Lelands Jones 20cm curva
46.1.34. 6 (seis) Pinza clamps intestinal strelinger ac 20cm acodado
46.1.35. 1 (uno) Separador de Finochieto Grande
46.1.36. 1 (uno) Separador de Finochieto mediano
46.1.37. 1 (uno) Separador Wilkinson Deaver (Suprapubica 100x30mm)
46.1.38. 8 (ocho) Pinza Allis Lockwood(duodenal de 19cm)
46.1.39. 2 (dos) Separador Maleable Ochsner 2.5cm x 33cm.
46.1.40. 2 (dos) Separador Maleable Ochsner 3.5cm x 33cm.
46.1.41. 2 (dos) Separador Maleable Ochsner 6cm x 33cm.
46.1.42. 1 (uno) Separador de Gosset 25cm.
46.1.43. 6 (seis) Pinza Kocher curva de 18cm.
46.1.44. 1 (uno) Caja de Acero Inoxidable de 40x35cmc/tapa
46.1.45. 2 (dos) Riñoneras de 1000cc.
46.1.46. 2 (dos) pote redondo de 250cc.
46.1.47. Todos los instrumentales deberán ser de material de Acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad demostrado por Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO.

SE INCORPORA:

El punto 46.1.48. 1 (uno) Aproximador de costilla.

DONDE DICE:

28. MONITOR MULTIPARAMETRICO

28.1. Descripción General y Especificaciones Técnicas
28.1.1. Pantalla Color desde 10,4" TFT LCD
28.1.2. Resolución desde 640x480 VGA
28.1.3. Monitorización de: ECG, Respiración, Temperatura
28.1.4. Presión No Invasiva, saturación de oxigeno
28.1.5. Nueve (9) canales de curvas de ondas máximo como mínimo
28.1.6. Hasta 7 curvas de ondas de ECG simultáneamente para uso con adulto o neonato.
28.1.7. Capacidad de almacenamiento de 100 eventos en memoria o las últimas 72 horas como mínimo.
28.1.8. Ajustes de alarmas en 3 niveles, audio y visual.
28.1.9. Impresora térmica incorporada.
28.1.10. Batería interna recargable con durabilidad de 2 horas como mínimo.
28.1.11. ECG con sistema de 3 y 5 derivaciones seleccionable.
28.1.12. 5 derivaciones de: I, II, III, aVR, aVL, aVF, Vx
28.1.13. 3 derivaciones I, II, III
28.1.14. Parámetros en pantalla de ritmo cardíaco, rango de SPO2, presión sanguínea, respiración, temperatura, tendencia de ritmo cardíaco.
28.1.15. IBP
28.1.15.1. Rango de medición de presión sanguínea invasiva 50-350 mmhg de 2 canales.
28.1.16. NIBP
28.1.16.1. Presión invasiva método oscilante.
28.1.16.2. Modos de operación: manual, automático, STAF.
28.1.16.3. Tipos de mediciones: Sistólica, Diastólica.
28.1.16.4. Rango:
Adulto 110-255 mmHg

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS * SUB-U.O.C. Nº 37 *

Pediátrico 10-220 mmHg
Neonatal 10-135mmHg
28.1.16.5. Tiempo de inflaje en 7 segundos.
28.1.17. SPO2
28.1.17.1. Rango 1-100%
28.1.17.2. Presión 70-100% (+)(-)2%
28.1.17.3. Rango 0-254 bpm
28.1.17.4. Resolución 1 bmp

28.2. Accesorios
28.2.1. 1 (un) sensor de SpO2 tipo pinza reutilizable para adulto, Cable ECG.
28.2.2. 1 (un) Cable ECG que pueda conectarse a 5 leads (incluido cable de 5 leads, 3 latiguillos).
28.2.3. 6 (seis) Brazal adulto para presión no invasiva.
28.2.4. 6 (seis) Brazal niño para presión no invasiva.
28.2.5. 1 (una) manguera de PNI
28.2.6. 2 (dos) kits para PL (cable interfase) y sensor compatible con el equipo.
28.2.7. 1 (un) sensor de temperatura
28.2.8. Batería recargable.
28.2.9. Cable de Alimentación.
28.2.10. 120 (ciento veinte) transductores compatibles con la marca del monitor ofertado.
28.2.11. 6 (seis) Brazal neonatal para presión no invasiva.
28.2.12. 2 (dos) sensores de saturación.
28.2.13. 1 (Un) Manual de operación de usuario y 1 (un) Manual técnico del equipo, ambos en idioma español.

DEBE DECIR:

28. MONITOR MULTIPARAMETRICO

28.1. Descripción General y Especificaciones Técnicas
28.1.1. Pantalla Color desde 10,4" TFT LCD
28.1.2. Resolución desde 640x480 VGA
28.1.3. Monitorización de: ECG, Respiración, Temperatura
28.1.4. Presión No Invasiva, saturación de oxigeno
28.1.5. Seis (6) canales de curvas de ondas como mínimo
28.1.6. Hasta 7 curvas de ondas de ECG simultáneamente para uso con adulto o neonato.
28.1.7. Capacidad de almacenamiento de 100 eventos en memoria o las últimas 24 horas como mínimo.
28.1.8. Ajustes de alarmas en 3 niveles, audio y visual.
28.1.9. Impresora térmica incorporada.
28.1.10. Batería interna recargable con durabilidad de 2 horas como mínimo.
28.1.11. ECG con sistema de 3 y 5 derivaciones seleccionable.
28.1.12. 5 derivaciones de: I, II, III, aVR, aVL, aVF, Vx
28.1.13. 3 derivaciones I, II, III
28.1.14. Parámetros en pantalla de ritmo cardíaco, rango de SPO2, presión sanguínea, respiración, temperatura, tendencia de ritmo cardíaco.
28.1.15. IBP
28.1.15.1. 1 (uno) para medir PA invasivo, rango de 0 a 300 mmHg.
28.1.15.2. 1 (uno) para medir PIC, rango de 0 a 100mmHg o (0 a 130 cm H2O).
28.1.16. NIBP
28.1.16.1. Presión invasiva método oscilante.
28.1.16.2. Modos de operación: manual, automático.
28.1.16.3. Tipos de mediciones: Sistólica, Diastólica.
28.1.16.4. Rango:
Adulto 50-250 mmHg deberá captar PA incluso en pacientes con hipotensión.
Pediátrico 10-220 mmHg
Neonatal 10-135mmHg
28.1.16.5. Tiempo de inflaje en 7 segundos.
28.1.17. SPO2
28.1.17.1. Rango 1-100%
28.1.17.2. Presión 70-100% (+)(-)2%
28.1.17.3. Rango 0-254 bpm
28.1.17.4. Resolución 1 bmp
28.1.18. Detección de 5 (cinco) tipos de arritmia como mínimo.
28.1.19. Se deberá contar con capnometría, sensor y accesorios.

28.2. Accesorios
28.2.1. 1 (un) sensor de SpO2 tipo pinza reutilizable para adulto, Cable ECG.
28.2.2. 1 (un) Cable ECG que pueda conectarse a 5 leads (incluido cable de 5 leads, 3 latiguillos).

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

28.2.3. 6 (seis) Brazal adulto para presión no invasiva.
28.2.4. 6 (seis) Brazal niño para presión no invasiva.
28.2.5. 1 (una) manguera de PNI
28.2.6. 2 (dos) kits para PL (cable interfase), con transductores y sensor compatible con el equipo.
28.2.7. 1 (un) sensor de temperatura
28.2.8. Batería recargable.
28.2.9. Cable de Alimentación.
28.2.10. 120 (ciento veinte) transductores compatibles con la marca del monitor ofertado.
28.2.11. 2 (dos) sensores de saturación.
28.2.12. 1 (Un) Manual de operación de usuario y 1 (un) Manual técnico del equipo, ambos en idioma español.

DONDE DICE:

34. CARDIODESFIBRILADOR

34.1 Descripción General y Especificaciones Técnicas
34.1.1. Construcción acorde a normas internacionales.
34.1.2. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales.
34.1.3. Corriente de fuga hacia el paciente menor a 10 mA correspondiente al tipo CF.
34.1.4. Unidad portátil con pantalla y memoria para ECG para aproximadamente 30 minutos.
34.1.5. Sistema de visualización con pantalla de LCD de aproximadamente 640 x 200 pixel de resolución.
34.1.6. Tecnología de microprocesadores con sistema de autotesteo y diagnóstico automático de fallas y alarmas.
34.1.7. Sistema de defibrilación externa con paletas adulto/pediátrico provistas de indicador óptico de descarga y disparador manual, con posibilidad de conexión de paletas para defibrilación interna.
34.1.8. Facilidad de mantenimiento y utilización.
34.2. Características Técnicas:
34.2.1. ECG
34.2.2. Velocidad de barrido 12,5; 25 y 50 mm/s aproximadamente.
34.2.3. Electrodos de ECG paletas (emergencias) y electrodos de extremidades (I,II,III).
34.2.4. Rango de Medición de pulso 15 a 300 lpm.
34.2.5. Sistema de reconocimiento de la curva QRS.
34.2.6. Sistema de alarmas programables. Sistema audible QRS – Regulable.
34.2.7. Defibrilador
34.2.8. Energía para defibrilación externa regulables de 5 a 360 Joule.
34.2.9. Energía para defibrilación interna regulable de 1 a 50 Joule.
34.2.10. Tiempo de carga aproximadamente 7 segundos.
34.2.11. Sincronización del disparo con la señal QRS de ECG automático.
34.3. Accesorios:
34.3.1. Manual de operación y servicio en español.
34.3.2. Cable de derivación para ECG y electrodos reutilizables de extremidades (broche a presión pinzas, ventosas, etc.)
34.3.3. Alimentación eléctrica. Pack de batería 12 V con cargador para 220 V/50 Hz.
34.3.4. Soporte de pared adecuado para el monitor.
34.3.5. 1 (uno) paleta para defibrilación externa para adultos y niños.
34.3.6. 1 (uno) paleta para defibrilación interna.
34.3.7. Impresora térmica para todos los parámetros y curvas.

SE INCORPORA:

El punto 34.3.7. El equipo deberá tener la función de marcapasos.

DONDE DICE:

38. AUTOCLAVE CON SISTEMA DE ESTERILIZACION POR FORMALDEHIDO

38.1. Descripción General y Especificaciones Técnicas
38.1.1. Esterilizador de formaldehido y vapor de una puerta para la esterilización de material sensible a la temperatura como circuitos pacientes, mascaras de anestesia, a su vez la unidad podrá utilizarse como esterilizador a vapor para temperaturas entre 121° C y 130° C y poder esterilizar cristalería en general textiles, instrumental envuelto y sin envolver y látex, debe incluir los accesorios para la colocación del material como lo son carro interno y externo entre otros.
38.1.2. Volumen interno de la cámara de 430 litros como mínimo.
38.1.3. Dimensiones internas de la cámara de 660x660 mm. Como mínimo.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

38.1.4. Dimensiones externas de la cámara de 900x1850 mm. Como mínimo.
38.1.5. Profundidad aproximada de 1000 mm. Como mínimo
38.1.6. Acabado con paneles de acero inoxidable de 2mm. Tipo gabinete con laminas de acero inoxidable a los lados.
38.1.7. Funcionamiento eléctrico para producir el calentamiento como también para conectarse a la red de vapor del hospital.
38.1.8. Pantalla de tacto con visualización digital de 12 cm. Como mínimo.
38.1.9. Impresora térmica incorporada para registro completo del proceso.
38.1.10. Estructura interna (chasis) en acero inoxidable
38.1.11. Válvulas neumáticas para vapor, agua y aire, acero inoxidable
38.1.12. Tubería interna en acero inoxidable
38.1.13. Equipo cabinado con paneles laterales
38.1.14. Funcionamiento con generación de vapor y conexión de red principal de vapor
38.1.15. Doble cámara (Cámara y Chaqueta)
38.1.16. Cámara rectangular horizontal
38.1.17. Cámara interna de acero inoxidable
38.1.18. Chaqueta de acero inoxidable
38.1.19. Aislamiento térmico externo en la cámara de esterilización en material sintético
38.1.20. Protección en aluminio para el aislamiento del material sintético
38.1.21. Una puerta de acero inoxidable
38.1.22. Térmicamente aislada en fibra sintética
38.1.23. Abertura deslizable verticalmente de apertura automática de accionamiento neumático con bloqueo de seguridad
38.1.24. Si la desinfección no se ha completado entonces un dispositivo deberá alarmar y bloquear la puerta para impedir que los artículos se puedan retirar de la cámara a fin de evitar la contaminación
38.1.25. Válvula de seguridad contra sobre presión en acero inoxidable
38.1.26. Válvula de emergencia para eliminar vapor de la cámara
38.1.27. Para evitar derrames y daños al operador deberá de utilizar pastillas de formaldehido y no en forma liquida
38.1.28. Por cada ciclo debe de bajar la temperatura y utilizar solo formaldehido en pastilla

38.2. Sistema de Control

38.2.1. Controlado por doble microprocesador, uno con operación y otro de respaldo
38.2.2. Sistema de temperatura controlado por doble sensor de temperatura en la cámara
38.2.3. Auto diagnóstico de funcionamiento
38.2.4. Programación de los parámetros de esterilización
38.2.5. Código de acceso a la reprogramación de parámetros de esterilización
38.2.6. Batería de respaldo para la memoria del equipo
38.2.7. Monitorización y control de mantenimiento de principales partes del equipo

38.3. Programas mínimos pre configurados

38.3.1. Ciclo para gel o látex a 110° C como mínimo.
38.3.2. Ciclo para instrumental a 130° como mínimo.
38.3.3. Ciclo para material textil a 130° como mínimo.
38.3.4. Programa de prueba de pérdida de vacio
38.3.5. 5 (cinco) Ciclos abiertos programables (disponibles para la programación)
38.3.6. Ciclo para esterilización de productos sensibles a temperatura como minina de 50°C

38.4. Otros Requerimientos

38.4.1. Manómetro indicador de presión de la cámara
38.4.2. Manómetro indicador de presión de la chaqueta
38.4.3. Sensor de temperatura en la cámara
38.4.4. Indicación del estado o fase del ciclo de esterilización
38.4.5. Alarmas audibles, visibles e impresas de cualquier falla durante o antes del ciclo
38.4.6. Con sistema de generador eléctrico integrado al esterilizador la potencia de consumo debe ser menor o igual a 35 kw.
38.4.7. El generador incorporado debe estar fabricado en acero inoxidable
38.4.8. Sistema de seguridad contra falta de agua
38.4.9. Bomba de alimentación de agua
38.4.10. Manómetro indicador de presión en la cámara
38.4.11. Válvula de seguridad contra sobre presión
38.4.12. Válvula de drenaje
38.4.13. Sensor de nivel de agua en el generador de vapor
38.4.14. Llenado de agua automático
38.4.15. Incluir sistema agua osmosis para la alimentación del agua del sistema
38.4.16. Incluir sistema de acondicionamiento magnético para evitar la sedimentación
38.4.17. Sistema de vacio integrado al equipo esterilizador con bomba de anillo liquido de vacio multietapas
38.4.18. Condensador o intercambiador de calor previo al sistema de vacio

38.5. Accesorios

38.5.1. 1 (uno) carro interno en acero inoxidable
38.5.2. 2 (dos) carros externos en acero inoxidable
38.5.3. 12 (doce) canastas de acero inoxidable

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

38.5.4. 4 (cuatro) rollos de papel para la impresora
38.5.5. 1 (uno) compresor de aire libre de aceite y de ruido
38.5.6. 1 (uno) carro interno para los zapatos de cirugía
38.5.7. 1 (uno) caja de 100 (cien) pruebas biológicas para vapor y 100 (cien) pruebas biológicas para formaldehido
38.5.8. 1 (uno) incubadora para pruebas biológicos
38.5.9. 5 (cinco) paquetes de 20 (veinte) unidades de pruebas Bowie and Dick
38.5.10. 1 (Un) Manual de operación de usuario y 1 (un) Manual técnico del equipo, ambos en idioma español.

SE INCORPORA:

El punto 38.5.11. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde ratifique que cotiza todos los insumos con la cantidad específica necesarios para la realización de 600 (seiscientos) ciclos y no más, así como que los insumos a entregarse son totalmente compatibles para la utilización con el equipo ofertado. En caso de que no se hayan solicitado la cotización de insumos que sean vitales para la realización óptima de un ciclo de esterilización deberán ofertar los mismos acorde a la cantidad solicitada de ciclos.

5. Inspecciones y Pruebas

Se incorpora el siguiente inciso para los ítems Nº 37 y 38:

- Se deberá tener en cuenta para la instalación de los equipos de esterilización la conexión eléctrica con alimentación al puesto de distribución, tendido eléctrico de 90 metros como mínimo, provisión de caseta con dimensiones sujetos a la necesidad del equipo, tablero seccional en la caseta, alimentación y tratamiento del agua.

Además, el siguiente inciso para todos los ítems:

- El oferente que sea adjudicado, deberá brindar capacitación y adiestramiento a las personas que designe la Institución con el fin de enseñar, recomendar y sugerir el uso adecuado de los equipos, debido a que la garantía de los equipos no rige por mala manipulación del personal, por tal hecho se deberá otorgar las instrucciones básicas de uso.

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA, CONTESTACION DE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS POSIBLES OFERENTES:

CONSULTAS CON RESPECTO AL (Pliego de Bases y Condiciones):

CONSULTA 1:
IAO 11.1 (f) Certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por el M.S.P. y B.S. solicitamos que dicho requisito sea eliminado para los oferentes de instrumentales médicos y muebles médicos ya que dicho Certificado únicamente tiene sentido para los oferentes de equipos médicos que precisen de mantenimiento y/o cuidados preventivos. Favor aclarar.

RESPUESTA:
El Certificado de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el M.S.P.y B.S. podrá ser opcional únicamente como requisito de Instrumentales Médicos, siempre y cuando en la caja de instrumentales no incluya algún equipo eléctrico, neumático y mecánico.

CONSULTA:
Solicitamos considerar la entrega de los productos adjudicados dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días a partir del cobro del anticipo financiero, teniendo en cuenta que muchos de los equipos solicitados deben ser importados lo que lleva su tiempo entre el envió del país de origen, los trámites aduaneros en nuestro país, etc., los cuales sobrepasan ampliamente los plazos solicitados por ustedes.

RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones modificado por la Adenda Nº 01.

CONSULTA:
Podrían ampliar el plazo de entrega a 60 días, considerando que la fabricación de los instrumentales, importados de Europa requieren tiempos prudenciales para cumplir con todos los parámetros de alta calidad en la elaboración de los mismos.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones modificado por la Adenda Nº 01.

CONSULTA:
En las CGC 28.3 (pág. 77 del PBC) dice: "el periodo de validez de la garantía será de 2 (dos) años por cada equipo" solicitamos que el plazo de garantía sea de 1 (un) año por cada equipo, considerando que este es el tiempo de garantía que normalmente otorgan los fabricantes de equipos médicos incluido en el precio de los mismos.

RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA:
En las CGC 16 el PBC prescribe que todos los pagos se realizaran con fondos del rubro 530 del MSPBS, correspondientes al ejercicio fiscal 2009. Consideramos que el PBC debe indicar que se tratan de fondos del ejercicio fiscal 2010. Igualmente, señalamos la siguiente cuestión: en atención a los plazos indicados en el PBC referidos a la entrega de anticipo, entrega de bienes y pago, es muy probable que el pago final por las prestaciones y provisiones sea realizado luego de marzo del año 2011. Ante dicha situación estaríamos en presencia de un contrato plurianual, pues se verían afectados dos presupuestos distintos (2010-2011), cuestión no prevista en el PBC ni en los documentos integrantes del mismo. Consultamos entonces:
1. si el MSPBS ha previsto esta situación y,
2. si se diera el caso de pago posterior a la autorización presupuestaria para uso de fondos del presupuesto 2010, pero dentro de los plazos previstos en el contrato, como cubriría el MSPBS esos pagos?

RESPUESTA:
Se aclara que los pagos se realizaran con fondos del rubro 530 del MSPBS correspondientes al ejercicio fiscal 2010. Los plazos establecidos dentro del Cronograma de Entrega de la Sección V del PBC, ajusta el periodo de tiempo para su entrega dentro del Ejercicio Fiscal 2010, contando a partir del cobro de anticipo, por lo cual no debería de abarcar dos ejercicios teniendo en cuenta además que el PAC correspondiente al llamado no es PLURIANUAL, en caso de que surja un imprevisto el Contrato se someterá a una Adenda a fin de extender la vigencia del mismo y realizar Declaración Jurada del Código de Contratación a fin de proceder al pago.

CONSULTA:
En las CGC 28.5 (pág. 77 del PBC) dice: "El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 días calendario a partir de su notificación por escrito". Solicitamos que el plazo para el reemplazo de piezas o repuestos se extienda a 15 días calendario, caso no exista disponible en plaza la pieza, ya que es un tiempo prudencial para la importación de repuestos. Para el caso de reemplazo de los equipos solicitamos que el plazo se extienda a 90 días. Nuestro pedido obedece a que es muy costoso para los oferentes disponer en stock de equipos de gran porte y/o alta tecnología como los de los ítems 28, 30, 38, 39. El reemplazo de los mismos implica realizar un nuevo proceso de importación y los fabricantes inician el proceso de fabricación recién una vez recibido el pedido.

RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA:
En las IAO 11.1 (e) dice: "d.- que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados" solicitamos que se elimine este requisito, considerando que normalmente las empresas distribuidoras de equipos médicos no disponen en stock todos los repuestos que eventualmente serian necesarios para reparar los equipos, sino que los importan de acuerdo a la necesidad que se presenta.

RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA:
Se solicita que los oferentes presenten el certificado de habilitación emitido Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el mantenimiento de Equipos Biomédicos. Este certificado emitido por el MSPBS habilita a las empresas a prestar este tipo de servicios. Esta es una exigencia del propio MSPBS.

RESPUESTA:
La misma es solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones como documento formal no sustancial.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (Equipos de Fisioterapia y Rehabilitación):

CONSULTA:
En los ítem 14, 16, 17, 18, 19, 20 con sus sub Ítem correspondientes solicitan "Mesa de 80 x 45 x 45 cm con ruedas" Están precisando mesa con 80 cm de altura, 45 cm de largo y 45 cm de ancho? Favor aclarar estas medidas.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 14 – Equipo Laser):

CONSULTA:
En el punto 14.1.4 Con potencia media (mW) 100. A fin de dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes solicito se pueda cotizar con un rango de potencia media 100 a 170 mW.

RESPUESTA:
La potencia deberá ser de media (mW) 100 o potencia mayor de 100 a 170 (mW).

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 24 – Equipo de Tracción Mecánica Cervical):

CONSULTA:
Ítem Nº24 Equipo de Tracción mecánica cervical: se podría presentar con una sola bolsa de peso para ser rellenada por arena o agua en el Kg. Deseado por uds?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 27 – Juego de Cintas Elásticas para ejercicio):

CONSULTA:
En el punto 27.1.1 Cuatro bandas de diferentes colores 27.1.3. Juego de cuatro bandas de repuesto. Favor aclarar que colores precisan, ya que existe siete resistencias representadas en siete colores. (Amarillo: suave; rosado: leve; verde: media; azul: media fuerte; morado: fuerte; plata: súper fuerte y anaranjado: extra fuerte).

RESPUESTA:
Los colores deberán ser Azul y Verde.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 28 – Monitor Multiparametrico):

CONSULTA:
Como se están solicitando varios parámetros podrían ampliar el tamaño de la pantalla a 12" como mínimo?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Se pueden cotizar monitores con 2 niveles de alarma? Límite inferior y superior y alertas visuales de color amarillo y rojo.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Donde dice: Modos de operación: automático, manual y STAF por favor aclarar si debe ser STAT.

RESPUESTA:
Los modos de operación deberán ser únicamente Automático y Manual como mínimo.

CONSULTA:
Se pueden cotizar equipos con rango de medición de pulso de 20 a 300bpm?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 28 Monitor Multiparametrico en el ítem 28.1.9 solicitan "Impresora térmica incorporada". Proponemos que se permita cotizar indistintivamente equipos con

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * SUB-U.O.C. Nº 37 * PARAGUAY

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

impresora térmica incorporada o externa.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 28 Monitor Multiparametrico en el ítem 28.2.6 solicitan: 2 (dos) kits para PL (cable de interfase) y sensor compatible con el equipo. Favor aclarar a que se refieren con "Kits para PL", ¿están pidiendo dos kits para presión invasiva PI?

RESPUESTA:
La característica PL es corregida por PI presión invasiva.

CONSULTA:
De forma a permitir una mayor cantidad de oferentes se consulta si se pueden cotizar equipos que despleguen 6 ondas de ECG al mismo tiempo.

RESPUESTA:
Se modifica este punto aclarando que se necesitan de seis (6) canales de curvas de ondas como mínimo.

CONSULTA:
Favor indicar si el monitor multiparametrico es del tipo modular, de forma que en el futuro el monitor pueda se expandido con otros parámetros, flexibilizando el uso del monitor y no limitándolo a algunos parámetros, como en es el caso de los monitores pre configurados.

RESPUESTA:
Los monitores deben ser del tipo modular.

CONSULTA:
Favor aclarar si el display del monitor es del tipo touchscreen, color LCD. Para mejorar la interface con el usuario.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Favor aclarar si se desean dos canales de temperatura, con eso se podrían medir temperatura central y temperatura periférica. Luego, se podrá detectar stress del frio o del calor, muy importante en pacientes neonatales.

RESPUESTA:
La misma puede ser opcional no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
Favor aclarar la cantidad de canales de la impresora del monitor. Para la cantidad de parámetros solicitados se recomiendan dos canales.

RESPUESTA:
Deberán ser dos canales como mínimo.

CONSULTA:
Favor aclarar si el monitor debe posee la capacidad de conexión en red sin la necesidad de un monitor central.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Favor aclarar si el monitor debe poseer la capacidad de cálculo de dosificación de fármacos.

RESPUESTA:
La misma puede ser opcional no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
Favor aclarar si el monitor debe poseer capacidad de cálculos de parámetros hemodinámicas, de oxigenación, de ventilación y renales.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA:
Debe poseer capacidad de cálculos de parámetros hemodinámicas, oxigenación y de ventilación.

CONSULTA:
28.1.5 - Nueve (9) canales de curvas de ondas máximo como mínimo. Solicitamos modificar este requerimiento por "Mínimo 6 canales de formas de onda" ya que esta cantidad es suficiente para la monitorización de los principales signos vitales.

RESPUESTA:
Se modifica este punto aclarando que se necesitan de seis (6) canales de curvas de ondas como mínimo.

CONSULTA:
28.1.16.2 - Modos de operación: manual, automático, STAF. Solicitamos aclarar el modo de operación STAF.

RESPUESTA:
Los modos de operación deberán ser únicamente Automático y Manual como mínimo.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 30 – Ventilador Pulmonar):

CONSULTA:
Ventilador Pulmonar; Favor indicar si los accesorios de humidificador y circuitos neonatales pueden ser opcionales.

RESPUESTA:
Dirigirse a la adenda N°1 en la cual se ha modificado el punto.

CONSULTA:
30.9.9 1 (uno) unidad de calentador y vaso nebulizador. Favor aclarar si este punto corresponde al humidificador con cámara para cascada, y especificar cuantas cámaras para adultos y cuantas cámaras pediátricas deben ser ofertadas.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
30.1.2.16 donde se solicita volumen corriente a partir de 5 ml, como se trata de un ventilador para aplicaciones neonatales, sugerimos se soliciten equipos con volumen corriente a partir de 2 ml. Para pacientes neonatales más pequeños.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Sugerimos se incluya un sensor proximal o pneumotacografo, debido a que la biografía actual recomienda su utilización para neonatos.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Existen modalidades específicas para neonatos, por ejemplo TCPL, que no se ha solicitado en este pliego.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Se solicita pantalla grafica incorporada de 10 cm, como además se solicita la visualización de ondas graficas en pantalla, sugerimos se amplié el tamaño mínimo de la pantalla a 10 pulgadas de manera a poder visualizar tres curvas simultáneamente y los bucles con mayor claridad, además de poder tener en pantalla mas valores monitorizados.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Se requiere que la pantalla sea del tipo touch screen? Esto permitiría tener un control más intuitivo al usuario.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Se requiere compresor de aire incorporado para traslados de paciente instrahospitalario? Si se requiere el compresor este deberá ser soportado por la batería?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Cuál es el límite de volumen solicitado con el fin de proteger al paciente del barotrauma?

RESPUESTA:
El límite del volumen total debe ser de 0 – 30 litros/minuto o mejor.

CONSULTA:
Se requiere que el ventilador realice compensación del tubo endotraqueal?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.1.2.15 solicitan: "Entrada Expiratoria ajustable manualmente: 5 a 55% pico de flujo". Solicitamos que se permita cotizar equipos que cumplan con 15% del flujo pico en este parámetro.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.1.2.19 solicitan: "Patrón de la onda de flujo: cuadrada o declive descendiente" solicitamos que se permita cotizar equipos en los cuales estos ajustes sean hechos por medio de los controles de los parámetros del ventilador.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.1.2.18 solicitan: "Flujo: desde 1 hasta 180 L/min, como mínimo". Se solicita se modifique este rango de 0 hasta 120 L/min. Niveles de 180 lpm son flujos demasiado altos considerando los niveles fisiológicos de cualquier paciente. Es por esto que solicitamos se modifique este punto ya que varias marcas quedarían fuera de concurso por solicitarse este rango que prácticamente no se utiliza.

RESPUESTA:
Se aceptaran equipos con rango de Flujo de 0 a 120 L/min. No así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.1.2.27 solicitan: "PEEP/CPAP (Pbase): de 0 a 45 cmH20. O mejor". Recomendamos que este punto sea modificado, nuestros equipos ofrecen un PEEP mas fisiológico, este generalmente ajustable en un rango de 0 a 35 cmH2O. Niveles de PEEP muy altos pueden comprometer la ventilación del paciente al sobre distender los niveles de PEEP mas allá de los fisiológico. Es por esto que nuestros ventiladores ofrecen la posibilidad de ajustar los niveles de PEEP hasta máximo 35cmH20.

RESPUESTA:
Se aceptaran equipos con rango de Flujo de 0 a 35 cmH2O, no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.1.2.29 solicitan: "Inflado manual: 5 seg. Max". Solicitamos que sea modificado este punto a 15 segundos. Los equipos que representamos están fabricados de acuerdo a las normas FDA, CE, son producidos bajo las más estrictas normas de seguridad y diseño.

RESPUESTA:
El inflado manual deberá ser ajustable a 8 segundos como máximo.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 30 Ventilador Pulmonar, en el ítem 30.4.3 solicitan: "Pmean Cstat RI Tiempo Constante" y en el ítem 30.4.7 solicitan : "MVE Esp. WOBim Flujo Insp/Exp." Proponemos que estos dos requisitos sean eliminados de las especificaciones ya que son muy pocas las marcas que podrían cumplirlos. La constante de tiempo y el trabajo respiratorio (WOBim) son particularidades de la marca Servol. Otras marcas como Avea y PB840 tienen WOBim (trabajo respiratorio).

RESPUESTA:
Se omiten los puntos dentro del ítem, los mismos podrán ser opcionales.

CONSULTA:
En las especificaciones se solicita Ventilación No Invasiva, pero también en las especificaciones se solicita compensación de fugas de 25LPM. Por definición de ventilación no invasiva, el ventilador pulmonar debe compensar fugas por encima de 30LPM o de lo contrario no podrá ser considerado VENTILADOR NO INVASIVO y no tendrá la capacidad de ventilar pacientes por mascaras faciales o naso-bucales. Favor corregir este error, porque de lo contrario estarán compitiendo ventiladores pulmonares de diferente nivel de complejidad y existiera una contradicción en las especificaciones. Por un lado se solicita que el ventilador ser NO INVASIVO y al mismo tiempo se solicita que se viole la definición de ventilación no invasiva.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En el pliego original se solicito un ventilador pulmonar para ventilar pacientes neonatales, pediátricos y adultos. Pero, en la Adenda N°1 se corrigió y ahora se solicita un ventilador pulmonar para pacientes pediátricos y adultos. El error verificado es que en las especificaciones se mantiene un volumen corriente de 5mL a 2000mL que no corresponde a un rango para pacientes pediátricos y adultos. La literatura recomienda para pacientes pediátricos y adultos un rango de 100mL a 2000mL o mejor. También se solicitan dos circuitos neonatales y una cámara neonatal, favor corregir o aclarar estas especificaciones porque esta confusa.

RESPUESTA:
Se aceptaran con un rango de 100mL a 2000mL.

CONSULTA:
Favor aclarar si las curvas de Presión, Flujo y Volumen x tiempo deben ser visualizadas al mismo tiempo. Se recomienda para ver la evolución de la mecánica del paciente durante el tratamiento.

RESPUESTA:
Deberán ser visualizadas la Presión, Flujo y Volumen por separado, la visualización simultánea podrá ser opcional.

CONSULTA:
Favor aclarar, la presión de entrada de los gases medicinales y si el ventilador debe ser capaz de operar con un solo de estos gases de forma a garantizar la ventilación ante una falla del suministro de Oxigeno o de Aire comprimido.

RESPUESTA:
La misma puede ser opcional no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
Favor aclarar si el sistema debe poder actualizarse en el futuro a través de software.

RESPUESTA:
El sistema deberá poder actualizarse en el futuro a través de software.

CONSULTA:
Siendo que se solicita curvas de Presión, Flujo, Volumen x tiempo y Lazos, se solicita modificar el tamaño de la display color a 25 cm o mayor. De lo contrario con un monitor tan pequeño, por ejemplo, no se podrán visualizar los puntos de inflexión inferior y superior en los lazos y las demandas de flujo del paciente durante la ventilación.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 31 – Bisturí (sellador de vasos)):

CONSULTA:
Grupo 14 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA: En las especificaciones técnicas solicitan Alta precisión de velocidad de flujo, entre más/menos 3%.. con relación a esta característica, sugerimos que la precisión del equipo sea entre +-5%, considerando que estos equipos pueden trabajar hasta el nivel de precisión sugerida y por otro lado se estaría dando apertura para la participación de más posibles oferentes.

RESPUESTA:
Dirigirse a la adenda N°1 en la cual se ha prescindido de la adquisición de Bombas de Infusión Volumétrica.

CONSULTA:
Favor indicar si los mismos son para alimentación enteral o parenteral.

RESPUESTA:
Dirigirse a la adenda N°1 en la cual se ha prescindido de la adquisición de Bombas de Infusión Volumétrica.

CONSULTA:
Nuestra empresa representa un equipo bisturí armónico que realiza: corte, coagulación y sellador automático de vasos de un fabricante alemán, SORING modelo Sonoca (mayor información en www.soering.com), que utiliza al efecto por cavitación (conocido comúnmente por ultrasonido) para el corte, la coagulación y el sellado automático de vasos. SORING es líder en innovación y ventas de equipos ultrasónicos en Europa y tiene certificación CE y FDA. Todas las tijeras de disección del bisturí armónico por ultrasonido, que acompañan el equipo, son: REUTILIZABLES, ESTERILIZABLES POR AUTOCLAVABLES, OXIDO DE ETILENO, FORMOLALDEHIDO O PLASMA (PEROXIDO DE HIDROGENO). La ventaja principal de este equipo es que utiliza la cavitación o sea el ULTRASONICO y por lo tanto lesiona menos los tejidos evitando un sangrado mayor (cuando comparado con la Radiofrecuencia). Es importante resaltar que debido al calor producido por las tijeras de disección por ultrasonido son REUTILIZABLES y su vida útil no está limitada por la cantidad de procedimientos en cirugía o ciclos de esterilización. El equipo realiza los efectos corte y la coagulación por variación de frecuencia y no por ciclos de trabajo (ON/OFF) como lo realizan los equipos por Radiofrecuencia. De forma a poder permitir cotizar nuestro equipo, consultamos si se puede también ofertar un equipo bisturí armónico para corte, coagulación de tejidos con sellado automático de vasos ultrasónico y no limitarlo solamente a equipos que utilizan la Radiofrecuencia, que a nuestro criterio es un procedimiento más agresivo y perjudicial para el paciente.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 32 – Saturometro Portátil):

CONSULTA:
32.1.11 Salida a PC por puerto RS232 (19200 baudios). Solicitamos aceptar Interfase de enlace por Infrarrojo para descarga en tiempo real de datos del paciente a la PC, para permitir la participación de un mayor número de oferentes.

RESPUESTA:
Se aceptara Interfase de enlace infrarrojo en el caso de que el equipo tenga como accesorio DRIVER para la interconexión del Saturometro y PC.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 33 – Balón de Oxigeno con Soporte Portátil):

CONSULTA 3:
Para especificar mejor necesitamos de aclaración para los ítems:
33.1.4. Con válvula anti retorno que padrón?
33.1.5. Que es cesto protector?
33.1.7. Que es soporte portátil?
33.1.8. Entiendo que es un regulador con flujometro y humidificador correcto?

RESPUESTA:
Dirigirse a la adenda N°1 en la cual se ha prescindido de la adquisición de Balones de Oxigeno con Soporte Portátil.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS ★ Prof. Dr. MANUEL GIAGNI ★ SUB-D.C.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 34 – Cardiodesfribilador):

CONSULTA:
Favor indicar si las paletas internas solicitadas pueden ser opcionales para no encarecer el costo del equipo. Este accesorio se utiliza únicamente para cirugía cardiaca.

RESPUESTA:
Las paletas externas deben ser cotizadas no así las internas que pueden ser opcionales.

CONSULTA:
34.1.5 Sistema de visualización con pantalla de LCD de aproximadamente 640*200 pixel de resolución. Solicitamos poder cotizar equipos con monitor LCD de alta resolución con tamaño de pantalla de 6 pulgadas medidas diagonalmente, pues no especifica el tamaño de la pantalla.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
34.2.8 energía para desfibrilación externas regulables de 5 a 360 Joule. Con la nueva tecnología de desfibriladores bifásicos externos se equilibra una eficiencia máxima de la unidad con la potencialidad de ocasionar disfunción miocardia, este equilibrio se consigue con mayor frecuencia utilizando energías mas bajas a la hora de hacer una descarga de desfibrilación la cual disminuye el riesgo posterior de ocasionar la mencionada disfunción al corazón de los pacientes reanimados, por lo tanto, solicitamos poder cotizar desfibriladores bifásicos con energía seleccionables de 0 a 200 joules, ya que los desfibriladores bifásicos generan menor energía con los mismos resultados del desfibrilador monofásico.

RESPUESTA:
El equipo deberá ser con tecnología bifásica.

CONSULTA:
34.3.2 Cable de derivación para ECG y electrodos reutilizables de extremidades (broche a presión pinzas, ventosas, etc.) favor aclarar si el cable de ECG debe ser de tres derivaciones (recomendado) y si además deberán ofertarse los electrodos descartables y la cantidad.

RESPUESTA:
El Cable de Derivación para ECG debe ser de 5 (cinco) derivaciones con 100 (cien) unidades de electrodos de 3 líneas.

CONSULTA:
34.3.4 soporte de pared adecuado para el monitor. Como el equipo no es un monitor de signos vitales y el mismo normalmente se ubica en un carro de paro, se recomienda eliminar este punto.

RESPUESTA:
Se modifica este punto aclarando que el equipo deberá otorgar un carro de paro, no así soporte de pared.

CONSULTA:
Podrían ampliar el plazo de entrega establecido de 30 días calendario a 45 días calendario a partir del cobro de anticipo tal cual se consideran para los demás equipos médicos que se cotizan y son importados.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Se podrían cotizar equipos con pantalla electroluminiscente de 320x240 pixeles?

RESPUESTA:
La misma puede ser opcional no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
Se podrían cotizar equipos que obtengan el ECG por medio de las paletas de desfibrilación y con cable para ECG de 3 vías?

RESPUESTA:
Deberá detectarse frecuencia por paletas y los cables ECG.

CONSULTA:
Solicitamos se puedan cotizar equipos con tecnología bifásica, con tipo de onda de desfibrilación

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

exponencial truncada, donde se reduce notablemente la energía aplicada al paciente: 5 a 200 joules para desfibrilación externa y a 2 a 50 joules para desfibrilación interna.

RESPUESTA:
El equipo deberá ser con tecnología bifásica. De 0 a 200 Joules, la desfibrilación interna puede ser opcional.

CONSULTA:
Solicitamos nos permitan cotizar cable para ECG de 3 leads con electrodos descartables, debido a que los desfibriladores no utilizan electrodos para extremidades reusables pues el ECG se utiliza para la descarga y no para el diagnostico.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Orden 34.1.7 sistema de desfibrilación externa con paletas adulto/pediátrico provistas de indicador óptico de descarga y disparador manual, con posibilidad de conexión de paletas para desfibrilación interna. Orden 34.2.9 energía para desfibrilación interna regulable de 1 a 50 Joules. Orden 34.3.6.1 (una) paleta desfibrilación interna, sugerimos a la convocante solicitar equipos con desfibrilación externa, y excluir el modo de desfibrilación interna ya que el porcentaje de utilización de desfibrilación interna representa cuanto más el 1% de los procedimientos, eleva los costos de los equipos innecesariamente.

RESPUESTA:
El equipo deberá ser con tecnología bifásica. De 0 a 200 Joules, la desfibrilación interna puede ser opcional.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 35 – Camas Manuales Mecánicas):

CONSULTA:
Solicitan peso mínimo 200 kilos, es posible que coticemos con un peso de 120 kgm?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Piden 4 secciones nuestro sistema cuenta con 3 fowler, pies y piernas. Se acepta?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Solicitan directo e inverso, el nuestro no cuenta con movimiento inverso. Se acepta?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 36 – Microscopio):

CONSULTA:
Donde dice inclinación de 30° para observación: Se podría cotizar un microscopio con inclinación de 35°?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar microscopios con inclinación de 30º a 35º.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 37 – Termodesinfectadora):

CONSULTA:
Tenemos entendido que el Centro de Emergencias Medicas no cuenta con un sistema central de generación de VAPOR LIMPIO, luego el ítem 37.1.7 debe ser corregido porque no corresponde.

RESPUESTA:
Se modifica el punto aclarando que se solicita "Funcionamiento eléctrico para producir calentamiento" no así para conectarse a la red de vapor del hospital.

CONSULTA:
Favor aclarar si cada línea de succión de los recipientes de los desinfectantes debe poseer sensor

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

de nivel, de forma que la falta de desinfectante pueda ser detectado antes del inicio del ciclo de lavado y alarme al usuario del equipo.

RESPUESTA:
El equipo deberá contar con los sensores de nivel.

CONSULTA:
En las especificaciones están pidiendo ciclos de lavado y desinfección a 90 grados centígrados y tiempo de 10 minutos. Esto de acuerdo con la Norma ISO-15883, no es posible, ya que el proceso total es de 50 minutos.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Todos los ítems 37.4 "Otros Requerimientos" de las especificaciones corresponden a un autoclave y no a una termodesinfectadora. Favor corregir o eliminar.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En el ítem 38.5.1-Carro para instrumental. De cuantos niveles?: 2,3,4 o 5. En cada nivel caben 2 canastillas. Favor aclarar.

RESPUESTA:
La cantidad de niveles deberá ser de 4 (cuatro) como mínimo, deberá contar como mínimo 2 (dos) canastillas cada nivel.

CONSULTA:
En el ítem 38.5.5-Carro para envases. Qué tipo de envases: Balones, matraces, pipetas, buretas, etc. Favor aclarar.

RESPUESTA:
Los envases a desinfectarse en los carros serán los de uso de Traumatología, Quirófano, Terapia Intensiva, Consultorios y Neurocirugía.

CONSULTA:
Solicitan 350 litros, se ofrece una opción más económica de 200 litros pero se pueden introducir la misma cantidad de materiales a desinfectar. Se acepta?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Solicitan manómetros, nuestro sistema no utiliza manómetro porque no es a presión. Se acepta?

RESPUESTA:
En el caso de ofertar un equipo sin manómetro el mismo podrá ser aceptado si el equipo se presenta con sistema de PLC con muestreo de temperatura y presión.

CONSULTA:
En el ítem 37 Termodesinfectadora, no se solicitan insumos para los ciclos. Se recomienda incluir dichos insumos.

RESPUESTA:
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde ratifique que cotiza todos los insumos con la cantidad específica necesarios para la realización de 3.000 (tres mil) ciclos y no más, así como que los insumos a entregarse son totalmente compatibles para la utilización con el equipo ofertado. En caso de que no se hayan solicitado la cotización de insumos que sean vitales para la realización óptima de un ciclo de esterilización deberán ofertar los mismos acorde a la cantidad solicitada de ciclos.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 38 – Autoclave con sistema de esterilización por Formaldehido):

CONSULTA:
Se podrían ofertar equipos con capacidad de cámara de 500l como mínimo?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Lic. JORGE OTO AQUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTA:
Se solicita se puedan cotizar equipos que difieran de las medidas solicitadas?

RESPUESTA:
Las medidas solicitadas son mínimas, por lo tanto podrán diferir utilizando como base las medidas mínimas.

CONSULTA:
La estructura interna deberá ser de acero inoxidable AISI 316?

RESPUESTA:
La misma puede ser opcional no así modifica las especificaciones técnicas establecidas y no limita la presentación de ofertas que se ajusten a las especificaciones.

CONSULTA:
En el punto 39.1.24 se solicita que se utilice el formaldehido en forma pastilla, sin embargo, según la Norma EN 14180 se recomienda la utilización del formaldehido aquoso pues esto no deja residuos y nos es peligroso para el operador pues se presenta sellado contra impactos.

RESPUESTA:
Se podrá ofertar equipos de esterilización que utilicen formaldehido en pastilla o líquido.

CONSULTA:
Sugerimos se solicite un generador con potencia mínima de 50kW, lo que permite el ahorro de energía.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
En las especificaciones técnicas del ítem 39 Autoclave con Sistema de Esterilización por Formaldehido, solicitan temperaturas entre 120 y 130º- los procesos de esterilización se realizan a una temperatura mínima de 121ºC. para proceso de pre-vacio la temperatura mínima es de 134ºC a su vez, las pruebas biológicas en el valor "D" muestran que se reduce la población microbiana a una temperatura de 121.1ºC. por tal razón, solicitamos que la temperatura mínima sea de 121ºC y la temperatura para procesos de pre-vacio de 134ºC de acuerdo a la fabricación de las pruebas biológicas existentes en el mercado. "Recomendamos incluir el rango de temperatura de trabajo de 121 C a 134", que es un rango estándar utilizado en estos equipos.

RESPUESTA:
El rango de temperatura de trabajo podrá ser de 121 C a 134 C.

CONSULTA:
Las pastillas de formalina no están avaladas por la norma EN-ISO14180 que normaliza la esterilización por formaldehido. El comité de Normalización inadmite este método, debido a que el trabajador de la salud no debe entrar en contacto con el agente esterilizante. Por lo anteriormente expuesto, no se puede exigir en las especificaciones pastillas de formalina como única opción, porque no está homologado por la ISO. Luego, se solicita poder también cotizar formaldehido líquido.

RESPUESTA:
Se podrá ofertar equipos de esterilización que utilicen formaldehido en pastilla o líquido.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 39 – Óptica (cámara) para Videolaparoscopia):

CONSULTA:
Dadas las especificaciones técnicas tan detalladas para este ítem, suponemos que el mismo se refiere a una marca y un modelo particular y que no existe otro equipo en nuestro mercado que cumpla con todas esas características indicadas en el pliego.
Por lo arriba mencionado solicitamos que se modifiquen las especificaciones técnicas para este ítem según las consultas y sugerencias que se detallan más abajo, con el fin de posibilitar a otros oferentes presentar equipos similares y en cumplimiento de la Ley de Contrataciones públicas que indica *"la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*.

RESPUESTA:
Las consultas correspondientes a los puntos en cuestión con respecto al equipo del ítem Nº 39, han sido contestadas dentro de esta adenda.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTA:
Se solicita un Procesador de Imágenes para Videolaparoscopia, sin pedir telescopios, ni fibroscopios ni un monitor para este procesador que sin esos otros accesorios y equipos no puede ser utilizado para nada. Favor indicar si requieren esos equipos adicionales o, en caso que no, indicar que este Procesador es un equipo suplementario para elementos de los que el Hospital ya dispone. En ese caso, favor indicar de que marca y modelo son los mismos.

RESPUESTA:
Se pretende adquirir una cámara para videolaparoscopia a fin de poder ser utilizada con ópticas para laparoscopia con los que ya cuenta el hospital de la marca DYONICS y KARL STORZ.

CONSULTA:
Punto 40.1.4. "Compatible con FBAS..." el tipo de salida de señal de imagen "FBAS" es una característica particular de los procesadores de imagen de la marca STORZ. Solicitamos que se permita también la salida de señal de imagen "RGB" que, además, brinda una señal más nítida que la "FBAS" porque separa la captación y de los colores básicos "rojo, verde y azul".

RESPUESTA:
Se aclara para el punto que la compatibilidad deberá ser con los monitores con los que ya cuenta el Hospital de la marca SONY, podrá ser con tipo de salida de señal FBAS o RGB siempre y cuando los mismos puedan ser utilizados con los monitores existentes.

CONSULTA:
Punto 40.1.6: "Medidas y Dimensiones de la Unidad". Consideramos irrelevante y contradictorio indicar las dimensiones de la Unidad con una precisión hasta el milímetro y mencionar al mismo tiempo que esas medidas sean "aproximados". "Aproximados" hasta que limite?

RESPUESTA:
Las Medidas y Dimensiones de la unidad deberán ser de 300x360x360 (ancho x alto x fondo) como máximo.

CONSULTA:
Punto 40.1.15: "Posibilidad de Regulación de la exposición automática". Consideramos los valores indicados demasiado específicos para que puedan ser cumplidos por también otras marcas y modelos. Solicitamos que se prescinda de esta especificación.

RESPUESTA:
Se aclara para el punto que la misma deberá contar con la función de "Posibilidad de Regulación de exposición automática" no así es limitante el rango utilizado en el mismo.

CONSULTA:
Punto 40.1.17: "Compatibilidad con FBAS y S-VHS". Por lo arriba mencionado sobre el tipo de señal "FBAS" solicitamos que se amplié esta especificación, permitiendo también compatibilidad con "RGB" y S-VIDEO.

RESPUESTA:
Se aclara para el punto que la compatibilidad deberá ser con los monitores con los que ya cuenta el Hospital de la marca SONY, podrá ser con tipo de salida de señal FBAS, RGB o S-VIDEO siempre y cuando los mismos puedan ser utilizados con los monitores existentes.

CONSULTA:
Punto 40.1.18: ídem Pto. 40.1.17

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Punto 40.1.19: favor explicar que lo que quiere decir "clavija de trinquete de stereo de 3.5mm"? el procesador debe brindar sonido para hacer más interesante las intervenciones laparoscopicas?

RESPUESTA:
Se modifica tal punto pudiendo ser la misma opcional.

CONSULTA:
Punto 40.1.22: "Objetivo Óptico ZOOM PARFOCAL" favor indicar a que "Objetivo Óptico" se refiere, ya que no se lo pide en ninguna parte del resto de las especificaciones técnicas. Tampoco entendemos que lo que quiere decir "ZOOM PARFOCAL" ya que justamente la "parfocalidad", i.e. la nitidez en diferentes magnificaciones que caracteriza al ZOOM.

RESPUESTA:
La necesidad y requerimiento del punto es que la misma deberá contar con la función de ZOOM

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

compatible con los monitores existentes con los que cuenta el Hospital de la marca SONY.

CONSULTA:
Punto 40.1.7: "Cabezal de Cámara" consideramos los valores indicados demasiado específicos para que puedan ser cumplidos por también por otras marcas y modelos. Solicitamos que se prescinda de esta especificación.

RESPUESTA:
Se modifica tal punto pudiendo ser la misma opcional.

CONSULTA:
Solicitan medidas 305x88x254mm, nuestro sistema ofrece estas dimensiones: 102x356x356mm. Se acepta?

RESPUESTA:
Las Medidas y Dimensiones de la unidad deberán ser de 300x360x360 (ancho x alto x fondo) como máximo.

CONSULTAS CON RESPECTO A (Instrumentales médicos):

CONSULTA:
Cajas de Instrumentales Médicos, favor habilitar un margen de + - 2cm. En las medidas para todos los instrumentales y cajas que forman parte de la presente Contratación.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos podrán tener una variación de (-2cm.).

CONSULTA:
Podrían especificar las medidas de los distintos bols y riñoneras que contienen las caja de cirugías en cm. Y no en capacidad (cc)? Esto es para determinar exactamente a cuál de las medidas corresponden la diversas solicitudes de dichos ítems.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Las cajas de acero inox. Que contienen los instrumentales de los diversos sets solicitados deben ser perforadas (p/autoclave) o las Standard (sin ninguna perforación)? Favor aclarar.

RESPUESTA:
Las cajas de acero inoxidable deberán ser las Standard.

CONSULTA:
Solicitamos tengan a bien aceptar instrumentales con +/- 2cm. En las medidas y en las cajas con +/- 5cm. En las medidas.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor.

CONSULTA:
Las medidas solicitadas de los instrumentales podrían tener una diferencia de +/- 2cm.?

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.).

CONSULTA:
En relación a las pinzas anatómicas, tijeras y demás instrumentales. ¿Me puedo presentar con una variación de más o menos 2 cm.?

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.).

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 40 – Caja de Sutura):

CONSULTA 6:
Ítem N°41 Caja de Sutura: punto 41.1.4. Sistema mini contenedor para esterilización de instrumentales por autoclave 31x14x4cm. A que se refiere exactamente este ítem, ya que en el ítem sgte. Solicitan nuevamente caja de acero inoxidable. Favor aclarar.

RESPUESTA:
Dirigirse a la adenda N°1 en la cual se ha modificado el ítem.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización de instrumental es posible que se realice con variación de +/- 2 cms? A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 41 – Caja de Cirugía para Abdomen Infantil):

CONSULTA:
Ítem N°42 Caja de Abdomen infantil: punto 42.1.3 Clip Bunt (perchita), a que instrumental se refiere exactamente? Favor aclarar.

RESPUESTA:
El mismo es un Clip para pinzas, un Porta pinzas.

CONSULTA:
41.1.21 Separador de Richarson de 4.5 x 4.5 cm. ¿se pueden ofertar de 3.8 x 3.8 longitud 24 cm.?
41.1.22 Separador de Richarson de 3.5 x 6.5 cm. ¿se pueden ofertar de 4.3 x 6.4 longitud 24 cm.?
41.1.28 Pinza Bengolea curva de 16 cm. ¿se pueden ofertar 20 cm.?
41.1.29 Pinza Bengolea recta de 16 cm. ¿se pueden ofertar 20 cm.?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Abdomen Infantil: 43.1.18: Solicita pinza Mixter (cística) de 16 cm. Se puede cotizar una Baby-Mixter de 14 cm.?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar una pinza Baby-Mixter de 14 cm.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 36 X 16 X 22cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 42 – Caja de Cirugía para Apéndice Adulto):

CONSULTA:
42.1.20 Pinza Bengolea curva de 16cm. ¿se pueden ofertar de 20 cm.?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar Pinza Bengolea curva de 20cm.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 36 X 16 X 22cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 43 – Caja de Cirugía para Apéndice Infantil):

CONSULTA:
43.1.18 Pinza Foerster (aro) de 14cm. ¿se pueden ofertar de 18 cm.?
43.1.20 Pinza Bengolea curva de 16cm. ¿se pueden ofertar de 20 cm.?
43.1.24 Riñonera de 250. Este se repite con el punto 43.1.28
43.1.25 Caja de acero inoxidable 35x20x15 se repite con el punto 43.1.27

RESPUESTA:
Se aclara los puntos 43.1.24 y 43.1.28 se solicita únicamente 2 (dos) Riñoneras de 250cc., así como en el punto 43.1.25 y 43.1.27 en la cual se solicita únicamente 1 (uno) Caja de Acero Inoxidable de 35x20x15.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Apéndice Infantil: 43.1.18 Solicita pinza Foerster (aro) de 14 cm. Se entiende que es una pinza utilizada para pintar el campo, al respecto consultamos si se puede cotizar una pinza de 16 cm.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Apéndice Infantil: 43.1.19 solicita pinza Mixter (cística) Pediátrica de 12 cm., se puede cotizar una Baby-Mixter de 14 cm.?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar Baby-Mixter de 14 cm.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 36 X 16 X 22cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. Nº 17

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 44 – Caja de Cirugía Vascular):

CONSULTA:
44.1.2 Separador autoestático de Weitlaner de 16cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
44.1.3. Separador autoestático de Weitlaner de 12cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
44.1.16 Tijera de Potts de 45º de 14 cm. ¿se pueden ofertar de 19 cm.?
44.1.17 Tijera de Potts de 30º de 14 cm. ¿se pueden ofertar de 25º de 19 cm.?
44.1.18 Tijera de Potts de 60º de 14 cm. ¿se pueden ofertar de 19 cm.?

RESPUESTA:
Para el punto 44.1.2. Separador autoestático de Weitlaner de 16cm. Se requiere que el mismo sea agudo y para el punto 44.1.3. Separador autoestático de Weitlaner de 12cm. Se requiere que el mismo sea romo.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Cirugía Vascular, ítem 44.1.35 solicita pinza Gemini de 16 cm. Tipo Mixter: se puede cotizar una de 18 cm.?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar Pinza Gemini tipo Mixter de 18 cm.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Cirugía Vascular, ítem 44.1.38 solicita separador de Cushing para vena de 21 cm., se puede cotizar de 19 cm.?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Cirugía Vascular, ítem 44.1.39 solicita separador autoestático de Adson articulado de 30 cm., se puede cotizar de 32 cm.?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 42 X 28 X 12cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 45 – Caja de Cirugía Ginecológica):

CONSULTA:
45.1.2. Pinza para cuello uterino. ¿Qué modelo precisan: Pozzi, Schroeder, de 25 cm., etc?
45.1.3. Histerometro ¿requieren rigido o maleable?
45.1.5. Curetas uterinas 000 ¿requieren maleable romo o maleable agudo. Se pueden ofertar 0?
45.1.6. Curetas uterinas 0000 ¿requieren maleable romo o maleable agudo. Se puede ofertar 00?
45.1.10 Pinza para biopsia. ¿podrian especificar el modelo Tischler, Burke, Tischler-Kevorkian, Van Doren, Schuber, Tischler-Morgan, de 22 cm., etc?
45.1.13 ¿esto se refiere a las características de la pinza del punto 45.1.12?

RESPUESTA:
Se aclara el punto 45.1.2 Pinza para cuello uterino el modelo debe ser Schroeder de 25cm., el punto 45.1.3 Histerometro debe ser rígido, en el punto 45.1.13 el mismo complementa al punto 45.1.12.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Cirugía Ginecológica, ítem 45.1.13 solicita 4 (cuatro) dientes. Se refiere a pinza anatómica con dientes?

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA:
Se aclara que el punto 45.1.13 el mismo complementa al punto 45.1.12.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Cirugía Ginecológica, ítem 44.1.7 y 44.1.8. Solicita Curetas Uterinas "000" y "0000" favor aclarar o ampliar esa codificación.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 36 X 16 X 22cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 46 – Caja de Abdomen y Tórax Adulto):

CONSULTA:
46.1.25 Separador Doyen 4.5x7x22 cm. ¿se pueden ofertar 3x6x23 cm.?
46.1.26 Separador Doyen 4.5x10x22 cm. ¿se pueden ofertar 3x8x25 cm.?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Abdomen y Tórax Adulto, ítems 46.1.11 y 46.1.12, solicita pinza anatómica con o sin dientes de 22 cm.? Se puede cotizar de 20 cm.?

RESPUESTA:
Se podrá cotizar Pinza anatómica con y sin dientes de 20 cm.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Abdomen y Tórax, ítems 46.1.34, solicita pinza Clamps intestinal Strelinger acodado de 20 cm., se puede cotizar de 23 cm. Longitud total?

RESPUESTA:
Se podrá con longitud de 23 cm.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Abdomen y Tórax, ítems 46.1.42, solicita separador de Gosset de 25 cm., se puede cotizar de 20 cm.?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 42 X 28 X 12cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.

CONSULTA:
Piden 10 (diez) delatadores de Hegar, especificar las medidas.

RESPUESTA:
Se solicita el Set completo.

CONSULTA:
Piden pinza para cuello uterino, especificar nombre y medidas.

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Piden curetas uterinas, especificar que significa "000".

RESPUESTA:
Se refiere a la medida de las curetas.

CONSULTA:
Piden curetas uterinas, especificar que significa "0000".

RESPUESTA:
Se refiere a la medida de las curetas.

CONSULTA:
Pinza para biopsia, especificar nombre.

RESPUESTA:
Se solicita Schubert.

CONSULTA:
Pinza para cuello con tentáculo, especificar nombre.

RESPUESTA:
Se solicita Schroeder.

CONSULTA:
Piden dientes, especificar a qué instrumental se refiere.

RESPUESTA:
Se refiere al punto anterior, Pinza para cuello con Tentáculo de 4 dientes.

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 47 – Caja de Traumatología):

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 42 X 28 X 12cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Donde dice 12 (doce) Gubias Finas: Solicitamos la aclaración de la medida. ¿Puede ser una de 17,5 cm. Lentamente curva? Donde dice 10 (Diez) Tijera Metzembaum curva: Solicitamos la aclaración de la medida. ¿Puede ser una de 17,5 cm. Lentamente curva? Donde dice 12 (doce) Separador Rastrillo: Solicitamos la aclaración de la medida, cantidad de ramas y tipos de rama que puede ser romo y agudo, Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.
Las tijeras Metzembaum curva podrán ser de 17,5 cm. Lentamente curva. Los separadores deben de ser de 20 cm., 6 lamas, 6 agudas y 6 romos.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTAS CON RESPECTO A (ítem 48 – Caja de Neurocirugía):

CONSULTA:
48.1.4 Separador autoestático de Weitlaner de 16 cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
48.1.5 Separador autoestático de Weitlaner de 12 cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
48.1.7 Separador autoestático de Weitlaner de 8 cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
48.1.8 Separador autoestático de Weitlaner de 6 cm. ¿Requieren que sea agudo o romo?
48.1.22 Pinzas hemostáticas curvas de Halsfed ¿se refieren a pinzas hemostáticas Halsted?
48.1.23 Pinzas hemostáticas curvas de Halsfed ¿se refieren a pinzas hemostáticas Halsted?
48.1.42 Pinzas de coagulación bipolar en bayoneta aislada de 17 cm. Con cable bipolar. ¿Podrían aclarar si la pinza debe ser delante acodadas, puntiagudas o romos; acodadas puntiagudas, etc?

RESPUESTA:
Se solicita para el punto 48.1.4 que el mismo sea agudo, para el punto 48.1.5, 48.1.7 y 48.1.8 que los mismos sean romo, para el punto 48.1.22 y 48.1.23 se aclara que la denominación es HALSTED, con respecto al punto 48.1.42 la bayoneta debe ser con aislante.

CONSULTA:
Donde dice Caja de Neurocirugía en los ítems que van desde el 49.1.7 al 49.1.9; se pueden cotizar los modelos Finsen, Alm o Logan los cuales son también autoestáticos pero mucho más livianos para la especialidad?

RESPUESTA:
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA:
Favor indicar con qué tipo de equipo de alta frecuencia cuenta el hospital para poder cotizar el cable bipolar del ítem nº 48 de la Caja de Neurocirugía.

RESPUESTA:
El hospital cuenta con equipos de la marca VALLEYLAB para los cuales se necesita el cable bipolar.

CONSULTA:
A fin de dar mayor oportunidad para la participación de mas oferentes, solicitamos tengan a bien permitir: La cotización Caja de acero inoxidable con medidas de 42 X 28 X 12cms. O caso contrario, la variación + 3cms en los ítems solicitados. La cotización de instrumental con una variación de + 2cms en los ítems solicitados. A fin de que la convocante pueda contar con instrumentales que puedan cumplir con el plazo de garantía de 2 (dos) años, solicitamos agregar esta características a los instrumentales: acero quirúrgico sanitario, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual gravada a laser, dos años de garantía. Donde dice 4 (cuatro) Pinza de coagulación bipolar en bayoneta aislada de 17 cm. Con cable bipolar: Solicitamos la aclaración de la marca y modelo del equipo coagulador. Solicitamos que los instrumentales deben de contar con certificado de calidad CE e ISO 13485.

RESPUESTA:
Se aclara que para las cajas de instrumentales referidos a uso para adultos los instrumentales podrán tener una variación de (+2cm.) y en los casos para uso pediátricos los instrumentales podrán tener una variación de (-2cm.). Así también, las medidas de las cajas de instrumentales las mismas podrán variar hasta (+5cm.) y no menor. Los instrumentales deberán contar con Certificados de Calidad de la CE, DIN e ISO así como se ha comunicado en la Adenda Nº 01.
El hospital cuenta con equipos de la marca VALLEYLAB para los cuales se necesita el cable bipolar.

OBS: TODAS LAS CONSULTAS QUE PUDIERON HABERSE OMITIDO DE RESPUESTA SIGNIFICARA QUE DEBERAN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUB-U.O.C. Nº 37